

Consultas Realizadas

**Licitación 418343 - LLAMADO MOPC N°
75/2022 ACUERDO NACIONAL PARA LA
ADQUISICION DE CERTIFICADO DE SERVICIOS
AMBIENTALES EN COMPENSACION DE LA
EJECUCION DE OBRAS DE REHABILITACION
DEL TRAMO: DESVIO ALBERDI - PILAR OBRA 1
- ALBERDI - RIO TEBICUARY (51,56 KM) Y
TRAVESIA URBANA VILLA FRANCA (2,05 KM)**

Consulta 1 - igualdad

Consulta	Fecha de Consulta	07-11-2022
<p>Bajo que criterios Jurídicos la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) aprobó las diferencias de condiciones entre los potenciales oferentes indígenas y no indígenas, existe alguna resolución de la DCP, o de la Corte Suprema de Justicia que certeramente abale que no se está atente contra los artículos 46 y 47 de la Constitución Nacional de todos los oferentes sin distinción de razas ni estatus sociales</p> <p>2) El MOPC cuenta con alguna Resolución Ministerial que avalen las diferencias de condiciones entre los potenciales oferentes indígenas y no indígenas, existe alguna resolución de la DCP, o de la Corte Suprema de Justicia que certeramente avale que no se está atente contra los artículos 46 y 47 de la Constitución Nacional de todos los oferentes sin distinción de razas ni estatus sociales</p> <p>3) Cuenta el MOPC con Resolución del Ministerio de HAcienda que autorice que la adquisición de los servicios ambientales están Exentos de pago del IVA que.</p> <p>4) se realizaran retenciones por parte del Ministerio de HAcienda al momento de pago al proveedor? la DGCP realizara la retención que establece la ley de Contrataciones Publicas como cualquier otra Licitación a pesar de lo establecido en el articulo 9 de la Ley 3001/06 existe alguna ley y/0 resolución que autorice el pago de impuestos por la compra de servicios ambientales?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2022
<p>Favor dirigirse a la Adenda N° 1. La tenencia y las transacciones de Certificados de Servicios Ambientales están exentas de todo impuesto, en cuanto a la retención realizada en carácter de la Ley 2051/2003 en el Art. 41 se establece que es una contribución:</p> <p>Artículo 41.- Contribución sobre contratos suscriptos</p> <p>Independientemente del procedimiento de contratación que se hubiere empleado, los organismos, las entidades o las municipalidades deberán retener el equivalente al cero punto cuatro por ciento del importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores y contratistas, con motivo de la ejecución de los contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, desarrollo, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad con las previsiones establecidas en los reglamentos pertinentes.</p> <p>Los montos que sean retenidos por las contratantes en el concepto señalado en el párrafo anterior, deberán ser depositados en la cuenta habilitada a tal efecto a nombre de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), dentro del plazo de tres días hábiles, de efectuada la retención, para los organismos y entidades de la Administración Central y Descentralizada, y en el plazo de treinta días calendario para los municipios, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 1535 "DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO".</p> <p>Cabe aclarar que dicho porcentaje es establecido y actualizado por la DNCP. El MOPC firmara un contrato exento de cobro de impuestos.</p>		

Consulta 2 - Cantidad de certificados ambientales ofertados

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2022
<p>Considerando que actualmente existen 4 licitaciones en curso. Consultamos a la Convocante que pasaría en caso de que una firma interesada desee participar en todas ofertando en ellas la totalidad de certificados ambientales, considerando que se desconoce la cantidad de posibles oferentes y que porcentaje podría ser adjudicado de acuerdo al criterio establecido en el PBC. ¿Existe algún impedimento para ello? Esta consulta se realiza considerando que podría existir el caso en que se presenten una gran cantidad de oferentes y el porcentaje de adjudicación que le tocaría a cada uno sería mínimo o en caso de contar con pocas ofertas sería un porcentaje mayor, pero a fin de poder ofertar en todos los procesos y que el MOPC pueda garantizar la adjudicación del 100% de los certificados necesarios para los procesos previstos sería conveniente establecer esta posibilidad adecuando la venta de certificados posteriormente conforme se realice la evaluación del proceso.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2022
<p>- Podrá participar en todos los llamados, la adjudicación en cada llamado se hará por el saldo de los certificados disponibles, si fuere adjudicado primeramente en uno y todavía le quede hectáreas no comprometidas.</p>		

Consulta 3 - Documentación técnica

Consulta	Fecha de Consulta	12-11-2022
Considerando que el oferente debe realizar las gestiones de la transacción una vez adjudicado y suscripto el contrato, recomendamos a la Convocante requerir con la presentación de la oferta la presentación de documentos de un consultor catastrado por el MADES, a fin de evitar inconvenientes posteriores durante la ejecución contractual.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2022
- Las gestiones que se realizan ante el MADES, se registrá por las leyes y resoluciones que emita dicha cartera de Estado. Si dicha cartera de Estado requiere que la inscripción sea realizada por un consultor catastrado, ellos deberán verificar que se cumple dicho requisito.		

Consulta 4 - Informe de Monitoreo de Gabinete del área certificada

Consulta	Fecha de Consulta	12-11-2022
En relación a la presentación del informe de monitoreo de gabinete del área certificada, recordamos a la Convocante que dicho documento es emitido por el MADES y actualmente el mismo se encuentra con atrasos en la emisión de este tipo de documentos. Por dicha razón y considerando que este es un documento emitido por una institución independiente del oferente, consultamos a la Convocante cual es el procedimiento a seguir en caso que el MADES no realice el informe de monitoreo en el tiempo establecido. Esto a fin de evitar inconvenientes posteriores en la ejecución del contrato.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2022
- El procedimiento será ingresar una nota justificando el atraso, con la documentación respaldatoria (mesa de entrada del MADES). Entendemos que no es responsabilidad directa del adjudicado en cuanto a la emisión de dicho informe. Dicha nota deberá ser presentada en los plazos establecidos para la presentación del informe. El atraso de la emisión del informe por parte del MADES, no exonera al adjudicado con las demás obligaciones del contrato.		

Consulta 5 - Documentos técnicos

Consulta	Fecha de Consulta	12-11-2022
En relación al requisito de la copia autenticada de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y copia autenticada de la resolución de aprobación del informe de auditoría de cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental a efectos de demostrar la vigencia de la DIA. Consultamos a la Convocante si cuando hace mención a este documento se refiere al DIA de la actividad de la firma oferente o del área certificada específicamente, considerando que son cosas distintas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2022
- Es el DIA del área certificada.		

Consulta 6 - Planilla de precios descargada del SICP

Consulta	Fecha de Consulta	12-11-2022
<p>En relación a la planilla de precios descargada del SICP se verifica que la cantidad a cotizar es de 1 unidad. Al respecto, consultamos cual es el monto a consignar en dicha planilla. ¿Sería la sumatoria de la cantidad de certificados cotizados o el costo de un certificado ambiental? Considerando que en el PBC se establece que los certificados ambientales serán adquiridos por el valor nominal definido según Res. 1093/13, y existe una declaración jurada donde constan las cantidades de hectáreas ofertadas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2022
<p>Ver Nota aclaratoria 1</p> <p>Ejemplo para el llenado de la planilla de precios: ADQUISICION DE CERTIFICADO DE SERVICIOS AMBIENTALES EN COMPENSACION DE LA EJECUCION DE OBRAS DE REHABILITACION DEL TRAMO: DESVIO ALBERDI - PILAR OBRA 1 - ALBERDI - RIO TEBICUARY (51,56 KM) Y TRAVESIA URBANA VILLA FRANCA (2,05 KM), Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: Sí</p> <p>Ítem Código Catálogo Descripción del Bien Unidad de Medida Presentación Contrato Abierto Cantidad Precio unitario Precio total</p> <p>1 77111501-9999 Certificado de Servicio Ambiental Unidad UNIDAD No 999 2.222.222 2.219.999.778</p> <p>Precio Total 2.219.999.778</p> <p>Firma</p> <p>Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]</p> <p>En calidad de: [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]</p> <p>- Observación: (*) Se debe multiplicar el número que se agregue en la casilla cantidad por el precio unitario (valor nominal) para obtener el precio total. En la casilla precio unitario debe llenarse conforme al valor nominal (Resolución N° 1093/13) establecido según la ecorregión a la que pertenezca el certificado ofertado.</p> <p>- El monto total será: las hectáreas ofertadas por el precio unitario (valor nominal).</p> <p>- Además, se deberá presentar el formulario de declaración jurada donde constan las cantidades de hectáreas ofertadas.</p>		

Consulta 7 - Formulario de Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	12-11-2022
<p>En el PBC se establece lo siguiente: "Queda a criterio del poseedor ofertar una parte o la totalidad de los certificados que posea, con la condición de que el criterio elegido deberá quedar expresamente establecido en su oferta conforme al formulario de oferta, la misma deberá ser descargada de la página de la DNCP". Al respecto, el formulario de oferta descargado del SICP no cuenta con un punto específico donde se pueda establecer lo requerido por la Convocante. Por tanto, consultamos si cuando hace referencia al formulario de oferta, la Convocante se refiere al Formulario N° 4 incluido en el archivo Word denominado "FORMULARIOS" o cada proveedor debe incluir una declaración aparte en el formulario de oferta detallando lo requerido.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2022
<p>- Considerando que el formulario no oferta no cuenta con un punto específico para declarar la cantidad de certificados ofertados, el oferente deberá completar y presentar el Formulario "Declaración Jurada de Compromiso de Proporcionar la Cantidad de Hectáreas Certificadas de Servicios Ambientales Ofertados al MOPC", anexo al PBC, con el objeto de establecer expresamente la cantidad de certificados ofertados.</p>		

Consulta 8 - Vigencia del contrato

Consulta	Fecha de Consulta	12-11-2022
<p>El PBC establece cuanto sigue: "El plazo de transferencia de certificados de servicios ambientales al MOPC deberá tener el mismo plazo de ejecución de la obra por lo cual se adquieren dichos certificados de servicios ambientales" En caso que la obra cuente con atrasos en su ejecución y esta se extiende por un mayor plazo al establecido inicialmente, consultamos si ocurrirá lo mismo con los certificados ambientales y cuál será el método para realizar esta extensión.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2022
<p>- Cualquier modificación será realizada a través de un convenio modificatorio, sin embargo, se aclara que el plazo será solo el del contrato original de obra y no sus modificaciones, siempre hablando de plazos.</p>		

Consulta 9 - Visitas in situ

Consulta	Fecha de Consulta	12-11-2022
<p>En el PBC se establece lo siguiente: "La Dirección de Gestión Socio Ambiental podrá realizar visitas in situ para verificar el área registrada a favor del MOPC o para asegurar la correcta ejecución del contrato formalizado. El adjudicado también correrá con los gastos de traslado, alojamiento y alimentación de los técnicos designados por la Dirección de Gestión Socio Ambiental para la verificación in situ del cumplimiento del plan propuesto y de las condiciones establecidas en el contrato de adjudicación" Al respecto, solicitamos establecer claramente cual es la cantidad máxima de visitas que podría llegar a realizar la dirección en cuestión y cual es la cantidad de técnicos y requisitos que se deben prever para este rubro, considerando que esto conlleva un gasto adicional para la firma, a fin de verificar la posibilidad de afrontar estos costos considerando el tipo de adjudicación a realizar. Pues la Convocante no garantiza la cantidad de certificados mínimos a ser adjudicados a cada firma, lo que podría no ser rentable para las firmas oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2022
<p>- Favor dirigirse a la Adenda N° 1. Se aclara que podrá designarse como máximo hasta 2 técnicos para las visitas in situ y se deberá solventar los gastos de traslado, alimentación y alojamiento.</p>		

Consulta 10 - Locatarios, requisitos de contratos de alquiler

Consulta	Fecha de Consulta	15-11-2022
<p>En el PBC dentro de la sección de Documentos Técnicos menciona lo siguiente: "Si se trata de locatarios o comodatarios, copia del Título que acredite el derecho real alegado, debidamente inscripto. A tal fin, deberán acompañar el Informe de Condición de Dominio expedido por la Dirección General de los Registros Públicos (art. 2 de la Resolución SEAM 611/17)."</p> <p>El art. 2 de la Resolución SEAM 611/17 menciona lo siguiente: "Cuando se trate de locatarios o comodatarios, copia de los contratos respectivos debidamente protocolizados por escribano público, la anuencia del titular de dominio o de los condóminos para la certificación en el marco de la ley 3001/06 y copia del título de propiedad debidamente inscripto, con el informe de condición de dominio donde conste estar libre de restricciones, expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.</p> <p>Consulta:</p> <p>El PBC se refiere en los mismos términos del MADES (ex SEAM), entiéndase que de ser locatario o arrendatario se deberá presentar contrato de alquiler con certificación de firmas y título y condiciones de dominios a nombre del titular o propietario? Por favor aclarar, o corregir el texto acorde a la resolución mencionada en el PBC</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2022
<p>- Se refiere a los mismos términos que el MADES.</p>		

Consulta 11 - Imagenes en formato Ishape y planos geofereenciados

Consulta	Fecha de Consulta	15-11-2022
-----------------	--------------------------	------------

Los planos georreferenciados deben ir firmados por un profesional habilitado por el MOPC, o no necesariamente?

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2022
------------------	---------------------------	------------

- No es necesario que este habilitado por el MOPC.

Consulta 12 - Imagenes en formato Ishape y planos geofereenciados

Consulta	Fecha de Consulta	15-11-2022
-----------------	--------------------------	------------

Los planos georreferenciados deben ir firmados por un profesional habilitado por el MOPC, o no necesariamente?

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2022
------------------	---------------------------	------------

- No es necesario que este habilitado por el MOPC.

Consulta 13 - Duración de la garantía de mantenimiento de la oferta

Consulta	Fecha de Consulta	15-11-2022
-----------------	--------------------------	------------

Duración de la garantía de mantenimiento de la oferta En el PBC se solicita que la garantía de mantenimiento de la oferta tenga una duración de 150 días (aproximadamente 5 mese), esto significa que la convocante se tomará 5 meses de meses al menos en resolver la adjudicación? No afecta el plazo de contrato? considerando que los certificados de servicios ambientales son un ítem que no tiene manera de acceder a un stock de reposición, y al quedar cierto stock comprometido en el proceso, los poseedores pierden otras oportunidades de negocios durante ese tiempo. Ejemplificando: la hectárea de bosque certificado y ofertado no puede ser vendida en otra transacción y respuesta con la compra de otra hectárea, no es lo mismo que vehículos, medicamentos, asfaltos, materiales de construcción etc.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2022
------------------	---------------------------	------------

- Los plazos establecidos prevén todos los acontecimientos que puedan surgir dentro del periodo de evaluación. No afecta el plazo del contrato, son plazos independientes y la del contrato empieza a computarse desde su firma. El pliego además deja a discreción del oferente ofertar la totalidad de sus hectáreas como una parte de las mismas.

Consulta 14 - Oferentes

Consulta	Fecha de Consulta	15-11-2022
-----------------	--------------------------	------------

Podrán participar oferentes que algunos de sus accionistas ya sean nacionales o extranjeros, estén en quiebra o en proceso de convocatoria de acreedores? como se podrá comprobar de ser un accionista extranjero?

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2022
------------------	---------------------------	------------

- Pueden participar empresas con accionistas extranjeros.
- EL art. 40 de la Ley 2051/003 establece las inhabilidades para contratar con el Estado, por lo tanto, empresas que se encuentren en quiebra o proceso de convocatoria de acreedores no podrán hacerlo.
- Entre los documentos a ser solicitados se encuentra la constitución o estatuto social del oferente, acta de asamblea o de directorio, poder general o especial.

Consulta 15 - Área certificada afectada

Consulta	Fecha de Consulta	15-11-2022
En el caso de que parte del área certificada, pero por encima de la superficie ofertada se encuentre afectada con intervenciones realizadas por terceros (quema, tala, extracción de rollo, o cultivos ilícitos), se podrá seleccionar la oferta como potencial adjudicatario de todas formas? considerando de que oferte una porción no afectada.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2022
- El mismo puede participar de la convocatoria, sin embargo, si se comprueba que el área ofertada se encuentra dañada es posible de sanciones establecidas en la Ley 2051/2003 y el PBC.		